

De nuevo sobre funciones sintagmáticas en el acto de hablar, la expresión y el esquema oracional

Valerio Báez San José
Universidad Carlos III de Madrid

A Juan Luis Romero Romero y Guillermo Martínez Masanet, catedráticos, últimos abencerrajes, honorables supervivientes de una fauna desaparecida, excepciones absolutas en el mundo en que se desenvuelven.

1. EL HABLAR COMO CONVERSACIÓN.

Del hablar como *comunicarse con alguien intencionalmente* se deriva como corolario de teoría del lenguaje -dentro de una consideración que distingue entre teoría del lenguaje (estudio axiomático deductivo) y lingüística general (estudio generalizador inductivo)- que todo hablar es *conversación*. En esta conversación hay posteriormente que distinguir entre *intervención* y *acto de hablar*. Llamamos *intervención* a lo emitido ininterrumpidamente por uno de los interlocutores desde el principio de la conversación hasta el principio de la intervención de otro o desde el final de la intervención de uno hasta el principio de la de otro o desde el final de la intervención del penúltimo participante al final de la conversación por otro interlocutor.

A su vez, la unidad real mínima de una intervención es lo que constituye un *acto de hablar*. Esta unidad mínima, de las que se componen las intervenciones, se caracteriza por responder a la pregunta *¿que pasa/ocurre/sucede?* y puede, en un primer acercamiento, caracterizarse formalmente por ir entre pausas y tener un contorno de entonación determinado.

1.1. Unidades propias del acto de hablar.

De lo que acabamos de decir se deduce que hay ciertas unidades de las lenguas históricas que sólo pertenecen a este nivel: los llamados embragadores, los artículos, los deícticos ya sean endofóricos o catafóricos, las proformas (prosintagmas nominales, verbales, adjetivales y adverbiales), las palabras modales y las partículas.

2. LA EXPRESIÓN COMO ESTRUCTURA DINÁMICA DE LOS ACTOS DE HABLAR.

El acto de hablar era una cadena de sonidos limitada al principio y fin por pausas, emitida por un hablante concreto a un oyente concreto en un momento y un lugar determinados y que respondía a la pregunta, *¿qué pasa/ocurre/sucede?*

¿Cuál es la estructura de esta unidad? ¿Cómo pasamos desde el acto de hablar como acto mínimo individual a una estructura articulada que podamos estudiar? Naturalmente mediante abstracciones y así vamos a llegar a la *expresión* como estructura dinámica universal de las lenguas históricas. Si una de las cadenas identificadas como acto de hablar es extraída -primer grado de abstracción- de la intervención en la que estaba incluida, es decir, si prescindimos del yo concreto que la dijo, el tú/vosotros a quienes se dijo y en qué intervención estaba incluida, siempre que el/los hablante/es siga/n considerando que tal cadena podría estar inmersa en una intervención, estamos ante una cadena que presupone 1) no ya un hablante particular, sino un locutor potencial (y, naturalmente, un receptor potencial), y 2) una curva de entonación que, si en el acto de hablar era individual, en la expresión es un tipo, puesto que la información suplementaria que tal curva de entonación implica es recuperable, reproducible y remite en múltiples variables a cuatro contenidos de conciencia universalmente válidos: exclamación, aserción, mandato/ruego, pregunta.

Esta división universal de las expresiones en exclamación, aseveración, mandato/ruego, pregunta, remite a una oposición de las subestructuras performativas subyacentes a los actos de hablar individuales, las expresiones, basada primariamente en la oposición, *mero decir* sin otro contenido que no sea el de las funciones expresiva y apelativa (exclamación) frente a los restantes tipos de actos de hablar cuyo contenido excede a la función expresiva y apelativa y que se diferencian entre sí por las marcas *veritativo* (aserción) / *no veritativo* (mandato / pregunta) tanto de verdad ontológica como de verdad moral. El mandato/ruego se opone a la pregunta en cuanto que en el primero se insta al receptor a la *producción de un comportamiento*, mientras que en la pregunta se insta al interlocutor a la *producción de un comportamiento verbal* o, al menos, comunicativo. La estructura primaria de todo acto de hablar -cadena comunicativa limitada por pausas y un contorno de entonación- remite, pues, a una estructura abstracta dinámica que incluye una de las siguientes subestructuras performativas básicas del tipo:

- 1) *Sucede que yo te/le digo a ti/Vd. (exclamación)*
- 2) *Sucede que yo te/le digo a ti/Vd. que (no) sucedió / sucede / sucederá / etc. que .. (aserción)*
- 3) *Sucede que yo te/le mando/ruego que suceda que ... (mandato, ruego)*

- 4.1) *Sucede que yo te/le mando/ruego que me diga si sucedió / sucede / sucederá / etc. que ...* (pregunta total)
- 4.2) *Sucede que yo presupongo que algo sucedió / sucede / sucederá / etc. y que te/le mando/ruego que me diga respecto a quién, qué, cómo, dónde, sucedió / sucede / sucederá / etc. ...* (pregunta parcial).

Naturalmente, estas estructuras performativas no agotan lo contenido en la expresión, pues ésta consta además, en el caso de la aserción, el mandato/ruego y la pregunta, 1) de un suceso final performado, y 2) eventualmente, a) de una serie de determinaciones de las distintas subcadenas performativas, y 3) de signos que hacen referencia a la conexión entre los actos de hablar en la intervención o el diálogo.

A su vez, el suceso final performado se compone, al menos, de un núcleo predicativo y una serie eventual de sintagmas conectados más o menos directamente con este núcleo predicativo, cada uno de los cuales puede constar de una o varias categorías en relación determinativa o comitativa entre sí y, además, cada uno de esos sintagmas puede estar determinado eventualmente por partículas. El número de las expresiones de una lengua histórica es, pues, ilimitado, dado que el número de combinaciones posibles de los elementos que constituyen los distintos sintagmas que acompaña obligatoria u opcionalmente al núcleo predicativo del suceso final performado lo es. Por otra parte, los elementos de los eventuales sintagmas nominales, preposicionales, adjetivales y adverbiales del suceso final performado están entre sí también conectados por relaciones determinativas o comitativas.

2.1. Unidades propias de la expresión.

Son unidades propias de la expresión el sustantivo, el adjetivo, el adverbio y los conectores, pero no las palabras que modalizan el performativo comunicativo, las que modalizan el segundo performativo del suceder, las partículas de respuesta, las de negación, las de matización (determinadoras del predicado), las de gradación o escala, que determinan a los sintagmas nominales y preposicionales, las de modificación de grado o intensificación, que determinan al adjetivo y a algunos verbos; tampoco las cláusulas que determinan eventualmente las diferentes subestructuras performativas o a los sintagmas nominales o preposicionales o a sus núcleos.

3. EL ESQUEMA ORACIONAL.

El número de las expresiones de una lengua histórica es ilimitado. Se impone, pues, una segunda abstracción que nos conduzca desde las expresiones, estructuras abstractas dinámicas de las lenguas históricas cuyo número es ilimitado, hasta los esquemas oracionales, estructuras abstractas estáticas correspondientes cuyo número es finito en sentido estricto.

El hablante que sabe realmente qué significa, por ejemplo, *cambiar*, sabe no sólo que cambiar no es prestar, sino además que cambiar no puede concebirse, por ejemplo, sin que *alguien le cambie algo / alguien por algo / por alguien a alguien*.

Hasta aquí el aserto es y parece evidente. El hablante posee un diccionario de contenidos de conciencia cuyo significado más general es suceso potencial, uno de los cuales sería éste. Estructuras de este tipo, constituidas por 1) un núcleo predicativo; 2) eventualmente, unas variables lingüísticas del tipo alguien, algo, algún modo, algún lugar, algún momento, algún tiempo, y 3) eventualmente, unas preposiciones, es lo que en múltiples trabajos he definido como esquema oracional sintáctico, que se opone semánticamente a los demás esquemas sintácticos posibles, ya sea a aquéllos que tienen el mismo contenido léxico en el núcleo predicativo pero distinta relación de las variables con el núcleo predicativo,

*alguien / algo le es cambiado por alguien / por algo a
alguien por alguien,*

ya sea a esquemas con otro núcleo predicativo léxicamente diferente.

Que el hablante posee esos esquemas es evidente, pero el problema estriba en cómo puede llegar a ellos el lingüista. Nuevamente por medio de abstracciones a partir del acto de habla concreto: 1) si abstraemos del hablante concreto y del oyente concreto, del tiempo y lugar concretos en que se comunicó el acto de hablar y nos quedamos únicamente con la cadena de elementos lingüísticos y su contorno de entonación, desposeída de todas las palabras modales y de los sintagmas clausales que determinan eventualmente las distintas partes de las subestructuras performativas implícitas o explícitas o a los sintagmas nominales o preposicionales, tenemos una expresión; 2) si, tras prescindir de las exclamaciones, por no darse en ellas función representativa, y de las preguntas y mandatos / ruegos por ser miembros marcados en la oposición aserción / no aserción, a) hacemos abstracción de la cadena de performativos que implícita o explícitamente estructuran la expresión asertiva con su yo-tú/Vd. potenciales; b) sustituimos en el suceso final performado de las expresiones los sintagmas nominales, preposicionales, adjetivales y adverbiales o sus variables prosintagmáticas (prosintagmas nominales, adjetivales, adverbiales) o los embragadores (yo, tú, etc.) por las variables lingüísticas, alguien, algo, algún modo, algún lugar, algún momento, algún tiempo, que algo sucede, etc. que representan la generalización máxima de los significados, sentidos y referencias de tales sintagmas; c) eliminamos los signos de conexión textual, las palabras modales, las partículas de matización, gradación, cuantificación y negación que implican toda una combinatoria libre del hablante para formar actos de hablar; d) prescindimos de los fenómenos de focalización, e) abstraemos de la articulación temático-remática, y f) ponemos el tiempo verbal del núcleo predicativo del suceso final performado en presente (y en la forma correspondiente a la no persona), es decir, en el tiempo verbal no marcado, obtenemos, a partir del acto de hablar concreto, parte de un diálogo o de una intervención, por ejemplo, a partir de

Pues francamente, Pedro seguramente ha cambiado hasta los libros,

la expresión correspondiente que sería

Sucede que yo te digo a ti que ha sucedido que Pedro ha cambiado los libros,

y a partir de ésta, el esquema sintáctico oracional incompleto

Alguien cambia algo.

Y digo incompleto, ya que cambiar no es concebible en uno de sus múltiples esquemas diatéticos sin que su esquema sea:

Alguien le cambia alguien / algo por alguien / por algo a alguien.

El esquema sintáctico oracional puede ser identificado, pues, de manera provisional, como una estructura que contiene un núcleo predicativo (modo del suceder) y, eventualmente, una serie de variables lingüísticas conectadas con él, si tal núcleo no pudiera ser concebido como tal modo del suceder sin ella.

Hemos visto hasta ahora cómo era necesario un acercamiento que, partiendo del acto de hablar, llegara en un primer paso a la expresión y desde ésta al esquema oracional. Ahora intentaremos especificar algunas de las más importantes funciones sintagmáticas que se dan en este último nivel.

4. RELACIONES SINTAGMATICAS.

4.1. Funciones sintagmáticas oracionales en el funcionalismo.

Entre los lingüistas españoles seguidores de las teorías de Emilio Alarcos Llorach es idea común definir las funciones sintagmáticas oracionales del siguiente modo: 1) *sujeto*, sintagma perteneciente a la categoría sustantiva, no preposicional que concierta con el verbo en número y persona y que pronominaliza con forma plena; 2) *complemento directo o implemento*, sintagma perteneciente a la categoría sustantiva, eventualmente con el indicio funcional *a*, que pronominaliza en *lo, la, los, las*; 3) *atributo*, sintagma que se da con cierta clase de verbos llamados copulativos o atributivos que concierta con el núcleo predicativo en número y con el sujeto en género y número y que pronominaliza en *lo*; 3) *atributo del sujeto*, sintagma adjetivo que concierta en género y número con el sujeto y que deja como proforma el tónico *así*; 4) *atributo del implemento*, sintagma adjetivo que concierta en género y número con el implemento y que deja como proforma el tónico *así*; 5) *complemento*, sintagma perteneciente a la categoría sustantiva que tiene como sustitutos *le/les* y que, si coexiste como tal sustituto con un implemento pronominalizado, aparece en orden fijo como *se*; 6) *suplemento*, sintagma preposicional -se insiste actualmente en que la preposición constituye una extensión del lexema verbal- cuyo sustituto es una proforma tónica, subdividido en clasificación abierta en a) *suplementos directos*, si hay incompatibilidad entre implemento / suplemento: *lamento que venga / me lamento de que venga*; b) *suplemento indirecto*, suplemento que determina al núcleo a través de un imprescindible implemento: *llena el vaso de agua*; c) *suplemento inherente* -complemento adverbial para otros- cuando son sustituibles por un prosintagma adverbial, y e) *atributo suplementario*, si lo introducido por una preposición es un adjetivo: *alardea de guapa, lo tachan de ingenuo*, y 7) *aditamento*, función de una serie de sintagmas eliminables en la estructura oracional sin que quede afectada la estructura del predicado.

Brevemente vamos a comentar los criterios sobre los que se basan estas definiciones:

1) no son definiciones sino identificaciones; 2) los criterios fundamentales en orden de gene-

ralidad para estas identificaciones son a) los de conversión en proforma (prosintagma nominal, adjetival y adverbial); b) concordancia entre el núcleo del sintagma que cumple la función y otros sintagmas de la frase que cumplen otra función; c) presencia / ausencia de preposición; d) compatibilidad / incompatibilidad con otra función, e) eliminabilidad / no eliminabilidad, y d) determinación mediata / inmediata.

Por otra parte, 1) está claro que estos criterios pueden cambiar de una lengua a otra; 2) el criterio de eliminabilidad es muy débil, pues en el acto de hablar puede eliminarse prácticamente casi todo:

-¿Vas de vacaciones con los niños o sin ellos? -Con;

3) la presencia / ausencia de preposición es criterio insuficiente, ya que el implemento puede carecer obligatoriamente de preposición:

tengo un hijo,

necesitarla obligatoriamente:

amaba a su amiga,

o alternar:

derribó cuatro aviones y averió (a) otros cuatro;

4) la sustitución por prosintagmas tampoco es válida en términos absolutos: a) el implemento puede adoptar la forma prosintagmática *le/les* -sin nombrar los fenómenos diatópicos del leísmo y loísmo-; b) unos atributos pronominalizan en *lo*:

es un hombre / lo es,

y otros en *lo/así*:

es bueno / lo es / es así;

5) el criterio de la determinación sólo se aplica una vez; 6) no se le asigna función al elemento constante, el núcleo predicativo, y 7) todas las funciones sintagmáticas se identifican sólo en el acto de hablar concreto y, todo lo más, en la expresión.

4.2. Relaciones sintagmáticas en el esquema oracional.

4.2.1. *Sujeto, núcleo predicativo, objeto directo, suplemento, objeto directo suplementado, objeto indirecto, instrumental, complemento aspectual, complemento final.*

En trabajos anteriores hemos postulado la existencia de dos tipos de relaciones sintagmáticas en las cadenas lingüísticas, frente a las tres posibles delimitadas por N. S. Trubetzkoy ((1939): *Le rapport entre le déterminé, déterminant et le défini. Mélanges de Linguistique offerts à Charles Bally sous les auspices de la Faculté des Lettres de l'Université de Genève*. Genève, 75-82: determinativa, la que se da, por ejemplo, entre un nombre y su determinante; predicativa, la establecida entre sujeto y predicado, y sociativa, la existente, por ejemplo, entre sintagmas unidos por una cópula), la validez de dos únicas relaciones sintagmáticas en las cadenas lingüísticas: la *determinación* y la *relación sociativa*. La relación de determinación la concebimos, frente al gran lingüista ruso, no como la unión de un determi-

nante y un determinado, sino como la de un determinado (simple o complejo) y un determinante, pertenecientes al mismo nivel lingüístico (esquema oracional o expresión). La unión de ambos nos da lo determinado suficiente, en cuyo caso no hacen falta más determinaciones, o lo determinado insuficiente, con lo que el sintagma complejo determinado es a su vez determinado de otro determinante y así sucesivamente.

El *núcleo predicativo* puede constituir por sí solo un esquema oracional, *llueve*, o constituirlo unido a una serie de variables. Esto quiere decir que el núcleo predicativo instaura dos tipos de relaciones: 1) *relación predicativa*, siempre presente, mediante la cual el núcleo predicativo se instaura como modo del suceder potencial por sí mismo o en conexión con unas variables lingüísticas a las que determina o por las que es determinado mediata o inmediatamente, y 2) las eventuales relaciones de determinación que se establecen entre el núcleo y las variables que lo acompañan.

El *sujeto* es la variable alguien/algo del esquema oracional determinada inmediatamente por el núcleo predicativo:

((determinando 0 = sujeto) determinante 0 = núcleo predicativo).

Se realiza 1) en el nivel de la expresión como tal variable, como sintagma nominal o cláusula oracional simple o múltiple, unido, en este último caso, cada uno de los términos con los demás por una relación sociativa, concertando en este nivel las realizaciones del sujeto y el núcleo en número, y 2) en el nivel del acto de hablar, como cualquiera de las realizaciones anteriores y, además, como embragador en forma tónica (*yo, tú*, etc.), como sustituto en forma tónica (*él, ella*,...) o como deíctico endofórico o exofórico.

El *objeto directo no suplementado* es la variable (a) alguien / algo del esquema oracional que determina directamente al núcleo predicativo (*hace algo*), o a la relación sujeto - núcleo predicativo (*alguien golpea a alguien/algo*) o a la relación establecida entre el sujeto, el núcleo predicativo y el atributo no nominal de tipo 2:

- 1) ((determinando 0 = núcleo predicativo) determinante 0 = objeto directo);
- 2) (((determinando 0 = sujeto) determinante 0 = núcleo predicativo) determinante 1 = objeto directo);
- 3) (((((determinando 0 = sujeto) determinante 0 = núcleo predicativo) determinante 1 = atributo no nominal del tipo 2) determinante 2 = objeto directo).

Se realiza 1) en el nivel de la expresión como tal variable, como sintagma nominal, preposicional o cláusula oracional y 2) en el nivel del acto de hablar, por cualquiera de las realizaciones anteriores y, además, por los embragadores *me, te, se*, etc. enfatizados o no por *a mí, a ti, a sí mismo*, etc. y los prosintagmas *lo/le, la, los/les, las*.

El *suplemento* es una de las variables del esquema oracional, alguien, algo, algún lugar, introducidas por una preposición que determina directamente la relación sujeto - núcleo predicativo (*alguien se acuerda de alguien/de algo*) o la relación sujeto - núcleo predicativo - atributo no nominal de tipo 2 (alguien se encuentra de algún modo en algún lugar):

- 1) (((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo) determinador 1 = suplemento);
- 2) (((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = ((determinando = núcleo predicativo) determinador = atributo no nominal del tipo 2) determinador 1 = suplemento).

Se realiza 1) en el nivel de la expresión como tal variable introducida por preposición, o como sintagma preposicional o cláusula oracional introducida por preposición, y 2) en el nivel del acto de hablar, por cualquiera de las realizaciones anteriores y, además, por las siguientes formas introducidas por preposición: embragadores tónicos (*ti, mí, sí,...*), prosintagmas adverbiales endofóricos o exofóricos (*aquí, ahí, allí*) y prosintagmas nominales (*él, ella,...*). Nótese que lo que se denomina un atributo suplementario es simplemente un suplemento, dado que la variable en el esquema oracional es algo: *alguien se precia de algo*.

El *objeto directo suplementado* es una variable compleja del esquema oracional que consta de un objeto directo al que determina directamente un suplemento y ambos, como una unidad, determinan la relación establecida entre el sujeto y el núcleo predicativo:

((((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo) determinador 1 = ((determinando = objeto directo) determinador = suplemento)).

El *objeto indirecto* es la variable a alguien / a algo del esquema oracional que o determina directamente la relación establecida entre sujeto - núcleo predicativo, en cuyo caso deja un clítico pseudoprosintagmático obligatorio en el núcleo del esquema oracional (*algo le conviene a alguien*), o determina la relación establecida entre sujeto, núcleo predicativo y objeto directo simple o suplementado, dejando también un clítico pseudoprosintagmático en el núcleo del esquema oracional:

- 1) (((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo con un clítico pseudoprosintagmático) determinador 1 = objeto indirecto);
- 2) (((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo con un clítico pseudoprosintagmático) determinador 1 = objeto directo simple o suplementado) determinador 2 = objeto indirecto).

El *instrumental* es la variable siempre opcional con alguien / con algo del esquema oracional que responde siempre a las preguntas *¿cómo?* y *¿con qué?*, con lo que se diferencia de los atributos no nominales que sólo responden a la pregunta *¿cómo?* y del suplemento introducido por la misma preposición en que este último responde únicamente a la pregunta *¿con quién / quiénes / qué?* Determina directamente a ciertos tipos de esquemas oracionales y parece dividirlos en dos clases disyuntas: los de acción / producción de un efecto y todos los demás. Su ámbito de determinación es menor que el del complemento aspectual.

El *complemento aspectual* está constituido por las variables siempre opcionales durante algún tiempo / en algún tiempo, que determinan directamente al núcleo predicativo dividiendo los esquemas oracionales en clases, télicos, atélicos y télico-atélicos, siendo su ámbito de determinación menos amplio que el del complemento final.

El *complemento final* está constituido por las variables opcionales u obligatorias, para algo/que algo suceda, que caracteriza a todos los esquemas de acción de manera obligatoria (*alguien prepara a alguien para algo/que algo suceda*) u opcional (*alguien se sienta para algo/que algo suceda*) en el sentido de que a todos ellos, frente a todos los demás, se les puede hacer la pregunta, *¿para qué lo hiciste?* -en este sentido, la finalidad es una marca de los esquemas activos, frente a todos los demás esquemas oracionales- y a algunos esquemas no activos como, por ejemplo, *alguien/algo le basta a alguien para algo/que algo suceda*, que aún están por determinar. Conviene diferenciar esta finalidad, que es determinadora del esquema oracional, de la finalidad determinadora de la estructura performativa existencial última (*existo para que haya de todo = sucede que te digo que sucede para que haya de todo que existo*) y la finalidad determinadora de la estructura performativa comunicativa (*el niño, para que te enteres, trabaja como un hombre = sucede que te digo para que te enteres que sucede que el niño trabaja como un hombre*) que veremos posteriormente.

4.2.2. El problema del atributo.

4.2.2.1. Las proformas de los denominados atributos y el atributo nominal.

Dentro de la denominada gramática funcional, se ha llamado atributo al sintagma que mantiene una relación con ciertos verbos denominados copulativos o atributivos. Es característico, según la gramática funcional, del sintagma atributo el mantener una doble relación entre tal sintagma denominado atributivo y el sujeto (manifiesta en la concordancia), pero a través del lexema del verbo, como lo demuestra el sustituto *lo*, que no reproduce género ni número, reduciéndose los núcleos atributivos a *ser, estar y parecer*. Ulteriormente, se postula, dentro del funcionalismo, que la llamada voz pasiva no es más que una manifestación de las estructuras atributivas con la identificación sintáctica cien veces repetida de los ejemplos:

La noticia fue divulgada por la prensa = La noticia fue divulgada por su interés.

Creo que las identificaciones merecen un comentario: 1) -¿*lo* es pronombre o es un prosintagma? -Prosintagma:

Madrid es *la capital de España y la ciudad ruidosa que todos conocemos*. -Sí, *lo* es;
2) ¿de qué es proforma *lo*? -Depende. En las expresiones ecuativas que tienen como característica la convertibilidad del denominado atributo en sujeto,

Madrid es la capital de España = La capital de España es Madrid,

y en las expresiones inclusivas que no tienen esa característica

La mosca es un insecto,

la proforma *lo* es proforma de un sintagma, pero podríamos preguntarnos ulteriormente de qué sintagma. La pregunta se justifica dado que hay diferentes posibilidades:

Madrid es *la capital de España*. -Sí, *lo* es.

Madrid es *la (ciudad) capital de España*. -Sí, *lo* es de

España, (pero no de Alemania).

Juan es el muchacho del que todos hablan. -Sí, lo es.

/*-Sí, lo es del que todos hablan, pero no del que todos hablan bien.

Juan es el muchacho inteligente.. -Sí, lo es/*-Sí, lo es inteligente.

Concluimos, pues, que en las expresiones ecuativas *lo* es un prosintagma que sustituye al identificador total, sea éste una palabra, un sintagma con determinante referencial endofórico o exofórico (artículo determinado) y una determinación adjetival o con cláusula de relativo. Lo mismo podemos decir de las expresiones inclusivas:

Madrid es una ciudad de España. -Sí, lo es de España, pero no de Alemania.

Juan es un muchacho del que todos hablan. -Sí, lo es.

/-Sí, lo es del que todos hablan, pero no del que todos hablan bien.*

Juan es un muchacho inteligente. -Sí, lo es/-Sí, lo es inteligente;*

3) ¿qué sucede con las expresiones caracterizadoras que parecen implicar el esquema oracional, *alguien o algo es de algún modo*? La gramática funcional nos diría que *lo* es el atributo y yo añadiría que también *así*:

El niño es bueno. -Sí, lo es/Sí, es así.

El niño es bueno, amable y simpático. -Sí, lo es/Sí, es así.

¿cómo podemos explicar esta anomalía? ¿son las dos proformas equivalentes?

Hace años, en plena polémica entre funcionalistas y generativistas, Félix Carrasco aventuró la hipótesis de que, en construcciones atributivas de este tipo, lo que se daba era una elipsis,

El niño es bueno = El niño es un niño bueno,

pero esta solución tiene, desde mi punto de vista, el inconveniente de que no explica el origen del sustituto *así* y tampoco por qué no puede darse en

Pedro es el alumno simpático

la posibilidad del sustituto *así*:

*Lo es/*Es así.*

El error, desde mi punto de vista, estriba en haber demarcado, como nosotros lo hemos hecho, tres niveles de análisis: acto de hablar, expresión y esquema oracional. La singularización mediante *un/una/unos/unas* y la determinación mediante *el/la/los/las* son procedimientos del hablante para delimitar que una unidad de su diccionario interno (un sustantivo en este caso) no ha de ser considerada ya como mero conjunto de marcas semánticas en oposición a otras unidades del diccionario, sino como un/unos representante(s) de la clase de tales unidades (singularización), sin que se diga nada todavía de su carácter conocido y/o mentado o que el/los individuos o la clase entera se presenten como conocidos por haber sido anteriormente mencionados o por deixis (determinación del artículo). Ahora bien, en los deno-

minados atributos que admiten las dos proformas, *lo/así*, lo que se da es una expresión subyacente sin artículo, ni singularizador:

Alguien/algo es alguien/algo de algún modo (esquema oracional).

El niño/el libro es niño/libro hermoso (expresión).

El niño/el libro es alguien/algo así.

El niño/el libro lo es de algún modo.

El niño/el libro lo es.

El niño/el libro (lo) es así.

Esta doble posibilidad de proformas sólo es posible con esquemas caracterizadores, es decir, aquellos esquemas oracionales que, como expresión, no permiten la inversión del sujeto con la estructura siguiente formulada en gráficos de determinación:

((alguien/algo) es) ((alguien/algo) de algún modo)

y en los que la segunda variable *alguien/algo* como tal, o sustituida por una unidad léxica sin singularizador ni determinador, constituye con el adjetivo que la determina una unidad de sentido, pero no de referencia. Y ahora comprendemos cómo en los actos de hablar ecuativos no es posible la doble proforma:

Pedro es el estudiante más listo.

Pedro lo es.

**Pedro es así.*

Pedro y María son la pareja más simpática.

Pedro y María lo son.

**Pedro y María son así.* (La expresión es correcta, pero la proforma no es proforma de la pareja más simpática).

En efecto, el atributo de una construcción ecuativa, es decir, la que admite que el denominado atributo pase a sujeto,

El más listo es Pedro

La pareja más simpática es Pedro y María,

tiene obligatoriamente que ser un sintagma determinado, es decir, o un sintagma con determinación o un nombre propio, porque *definir* sin un sintagma que no tuviera la característica *definido* sería una contradicción in terminis.

4.2.2.2. Los atributos no nominales.

Atributo no nominal de tipo 1 es la variable *de algún modo* del esquema oracional que determina la relación establecida entre el sujeto y el núcleo predicativo:

((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo) determinador 1 = de algún modo).

Se realiza 1) en la expresión como tal variable, como sintagma adjetival o adverbial simple o múltiple, unidos, en este último caso, cada uno de los términos por una relación sociativa,

El niño está contento y feliz,

siendo necesario que el sujeto y el atributo del sujeto, cuando éste se realiza como sintagma adjetival, concierten en género y número,

Juan y Antonia están felices,

y 2) en el acto de hablar, como cualquiera de las realizaciones anteriores y, además, mediante los prosintagmas *lo* y *así*.

Atributo no nominal de tipo 2 es la variable *de algún modo* del esquema oracional que determina la relación establecida entre el sujeto y el núcleo predicativo:

((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = núcleo predicativo) determinador 1 = de algún modo).

Se realiza 1) en la expresión como tal variable, como sintagma adjetival o adverbial simple o múltiple, unidos cada uno de los términos, en este último caso, por una relación sociativa,

El niño se comporta alegre y confiadamente,

siendo necesario que el sujeto y el atributo no nominal de tipo 2, cuando éste se realiza como sintagma adjetival, concierten en género y número,

Juan y Antonia quedaron contentos,

y 2) en el acto de hablar, por cualquiera de las realizaciones anteriores y, además, sólo por el sustituto prosintagmático *así*.

El llamado atributo del objeto es un *atributo no nominal de tipo 3*, variable *de algún modo* del esquema oracional, que determina inmediatamente la relación establecida entre el núcleo predicativo y el objeto directo, determinando el bloque de tres términos así estructurado al sujeto:

((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = ((determinando = núcleo predicativo) determinador = objeto directo) determinador = atributo no nominal de tipo 3)).

El llamado *atributo del objeto* es un atributo no nominal de tipo 3, variable de algún modo del esquema oracional que determina inmediatamente al núcleo predicativo y ambos, como un determinador 0, al sujeto; finalmente, al determinando así constituido es al que determina el objeto directo: *((determinando 0 = sujeto) determinador 0 = ((determinando = núcleo predicativo) determinador = atributo no nominal de tipo 3)) determinador 1 = objeto directo).*

4.2.2.3. *El problema de la llamada voz pasiva.*

Como hemos visto anteriormente, el funcionalismo ha hecho coincidir las estructuras atributivas y las construcciones denominadas tradicionalmente pasivas, con el argumento repetido de que la llamada voz pasiva no es más que una manifestación de las estructuras atributivas. Así se dice que en

La noticia fue divulgada por toda la prensa

y en

La noticia fue divulgada por su interés,

tanto *divulgada por toda la prensa* como *divulgada por su interés* son conmutables por el neutro *lo*, y su núcleo concuerda en género y número con el sujeto, a pesar de que en un ca-

so se expresa un contenido pasivo y en otro no, y que, formalmente, no existe diferencia alguna entre ambas estructuras.

La cita merece una exégesis: 1) ¿qué es eso del contenido pasivo?; 2) *divulgada por toda la prensa y divulgada por su interés* no son conmutables por el neutro *lo*, porque, si así fuera, no existirían expresiones del tipo

-Sí, lo fue por toda la prensa.

-Sí, lo fue por su interés;

3) las dos expresiones son atributivas en el sentido anteriormente mencionado, es decir, correspondientes a un esquema oracional caracterizador:

(((((alguien/algo) es) ((alguien/algo) de algún modo))) (por alguien)) (por algo))

al que podría corresponder como una de sus realizaciones,

La noticia fue noticia divulgada por la prensa por su interés,

en la que, como puede verse, *por la prensa/por su interés* no se oponen paradigmáticamente, sino que contrastan sintagmáticamente; 4) el estatuto de esos sintagmas preposicionales - que no se oponen, sino que contrastan en el decurso - es distinto, ya que el primero es realización de la variable *de algún modo*, sustituible en el acto de hablar por la proforma *así* y no extraíble de suceso final performado:

Sucede que yo te digo que ha sucedido que lo fue por la prensa.

**Sucede que yo te digo que ha sucedido por la prensa que lo fue,*

mientras que el complemento causal *por su interés*, al ser el causal extrínseco función sintagmática que puede añadirse a todo esquema oracional, y, por tanto, característica posible de toda expresión, sí puede ser sacado del suceso final performado:

Sucede que yo te digo que sucedió que la noticia fue noticia divulgada por la prensa por su interés.

Sucede que yo te digo que sucedió por su interés que la noticia fue noticia divulgada por la prensa.

Sucede que yo te digo que sucedió por su interés que la noticia fue divulgada por la prensa.

Sucede que yo te digo que sucedió por su interés que la noticia lo fue por la prensa.

Sucede que yo te digo que sucedió por ello que la noticia lo fue (así).

El carácter modal del denominado complemento agente se demuestra, además, porque responde siempre a la pregunta *¿cómo?* además de a la pregunta *¿por quién/quienes/qué?*

4.3. Relaciones sintagmáticas en el acto de hablar estudiadas a partir de la expresión.

4.3.1. Lugar, tiempo y modo como circunstancias necesarias de toda expresión.

Como ya previó I. Kant, tiempo y lugar son dos a priori de la sensibilidad y todo suceder subordinante o subordinado se puede concebir como acontecer anterior, simultáneo o posterior a otro suceder, si bien no hay que confundir entre sintagma temporal -que responde a la pregunta *¿cuándo?*, pero no a *¿cuándo sucede/sucedió/sucedirá que ...?*- y suceso tem-

poral subordinado -que responde a ambas preguntas-. El primero localiza temporalmente un suceso, el segundo marca la relación de anterioridad, simultaneidad o posterioridad de un suceso respecto a otro.

Lo mismo podemos decir, extrapolando, de las modales. Si todo evento real sucede necesariamente de algún modo y, si todo acto de hablar al que corresponde una expresión total o parcial responde a la pregunta ¿qué ocurre?, esto quiere decir que a todos ellos podemos subordinarles un suceso modal, es decir, un evento que indique el modo en que concebimos el suceder anterior. Y, nuevamente, no podemos decir que haya identidad de función entre lo que denominamos variable *algún modo* del esquema oracional (presente en los atributos no nominales), pues estos últimos no pueden determinar al segundo performativo del suceder. No se agota con esto el problema de las modalizaciones, ya que en este caso hay que seguir distinguiendo entre palabras modales y eventos modales como determinadores de las subestructuras performativas.

Dentro de la hipótesis de las estructuras performativas que estamos utilizando, todo lo anterior quiere decir que el lugar, el tiempo y el modo pueden ser determinaciones necesarias implícitas o explícitas del segundo performativo del suceder: *Sucede que yo te/le digo a ti/Vd. que sucedió / sucede / sucederá / etc. de algún modo, en algún lugar y en algún momento que ...*

Nótese que este modo, este lugar y este tiempo nada tienen que ver con las variables *algún modo, algún lugar y algún tiempo* de los atributos, suplementos y complementos aspectuales, ya que aquéllos no pueden ser determinadores del segundo performativo del suceder.

4.3.2. *Correlación, causa, condición, concesión, consecuencia y finalidad como circunstancias siempre posibles en la expresión.*

Todo suceso potencial (nivel de los esquemas oracionales) o referencial (nivel del acto de hablar, al que subyace siempre una expresión) puede ser concebido por el hablante o como emparejado con un suceso correlativo que lo desencadena sin causarlo y/o que lo causa (causa en sentido estricto) y/o que lo condiciona (causa alternativa) y/o que no impide que se produzca otro suceso (causa insuficiente). Por otra parte, todo evento potencial o real puede ser concebido por el hablante o como sucediendo para que se cumpla una determinada finalidad, es decir, para que acontezca un suceder por él desencadenado o como desencadenante de una consecuencia. Quiere esto decir que correlación, causa, condición, restricción, son concebidos como sucesos siempre posibles, desencadenantes de otros a los que se subordinan, y anteriores lógicamente y temporalmente a lo que se concibe como evento causado, condicionado, correlativo o restringido; finalidad y consecuencia, por su parte, son eventos siempre posibles, posteriores lógicamente y temporalmente a lo que se concibe como suceso con una finalidad y/o una consecuencia. Si lo que tiene almacenado sistemáticamente el hablante es un conjunto limitado de signos complejos que corresponden a sucesos potenciales (esquemas oracionales) y, si todo suceso puede ser acompañado por otro correlativo, causante, condi-

cionante, restrictivo, final o consecutivo, entonces ni correlacionante, ni causa, ni condición, ni restricción, ni finalidad, ni consecuencia, pertenecen al sistema de los esquemas oracionales, sino al de las expresiones, ya que ser *acompañado*, además de lógicamente posterior a lo que algo es, implica una operación posterior realizada en este caso sobre unas unidades complejas previas. Por otra parte, si evento correlacionante y/o causal y/o condicional y/o restrictivo y/o final y/o consecutivo es un evento que puedo añadir a todo esquema oracional, lo que es característica de todos no es marca distintiva de ninguno.

Correlación, causa, condición, restricción, finalidad y consecuencia pertenecen no al sistema de la lengua (nivel de los esquemas oracionales), sino a la sistematización del hablar y sólo pueden estudiarse en el nivel de las expresiones textualizables que constituyen precisamente la estructura de tales actos de hablar. Por otra parte, ni correlación, ni causa, ni condición, ni concesión, ni finalidad, ni consecuencia pueden ser definitorias de los esquemas oracionales, ya que todos ellos pueden llevar estas especificaciones y lo que pueden llevar todos no es definitorio de ninguno.

Todavía una distinción más. El conjunto de las subordinaciones vistas ha de dividirse en tres grupos: 1) las que pueden extraerse del suceso final performado (causa, condición, restricción) y determinan al segundo performativo del suceder:

Va al cine porque/si/aunque no tiene dinero,

Sucede que te digo que sucede porque/si/aunque no tiene dinero que va al cine;

2) las que no pueden extraerse del suceso final performado (correlacionantes y consecutivas):

Tanto tienes, tanto vales

Estudió de tal manera que aprobó,

y 3) las finales no pertenecientes al esquema oracional que se comportan de las dos maneras:

Sucede que te digo que sucedió para que todo se cumpliera que ganamos el premio de la lotería.

**Sucede que te digo que sucedió para que fuéramos al cine que nos dieron dinero.*

Finalmente, prestemos atención a las siguientes expresiones:

El niño, porque (es que) Pedro era todavía un niño, trabajaba como un hombre.

** Porque Pedro era todavía un niño, el niño trabajaba como un hombre.*

El niño, si (es que) Pedro era todavía un niño, trabajaba como un hombre.

** Si (es que) Pedro era todavía un niño, el niño trabajaba como un hombre.*

El niño, aunque Pedro ya no puede ser considerado un niño, trabajaba como un hombre.

Como puede fácilmente comprobarse, en ambos casos no nos enfrentamos ahora con la causa o la condición del suceso de por qué o si o a pesar de qué el niño trabajaba, sino con la explicación real o problematizada o restringida de hasta dónde llega el alcance de la unidad referencial que he construido, *el niño* (lo que concibo como un ser en sí (contenido categorial), distinto de otras cosas que concibo como seres en sí (contenido léxico) y, en este caso, con

contenido gramatical, pues no es *niña*, que conozco previamente o por haber sido nombrado con anterioridad o porque lo identifico en el *fuera del hablar* como conocido).

De aquí que tengamos que distinguir al menos tres tipos de subordinaciones circunstanciales: las tres son procedimientos para formar expresiones, las tres son no obligatorias, pero se distinguen en que, mientras los dos primeros tipos de subordinaciones han de ser concebidos como eventos que explican otros eventos, el tercer tipo está constituido por eventos que explican hasta dónde llega el alcance, no de un evento, sino de una cadena con referencia o con sentido o con referencia y sentido, construida en el hablar.

Finalmente una nota sobre las comparativas. Estas expresiones han sido el caballo de batalla de más de un lingüista. En efecto, se ha tratado de derivarlas de expresiones que repiten el verbo:

Petra es más guapa que Antonia,
? Petra es más guapa que Antonia es guapa.

La solución es, además de incorrecta, absolutamente forzada, ya que la segunda expresión no parece aceptable.

Otra solución ha consistido en derivarlas de una coordinación asimétrica:

Petra es más guapa que Antonia.
Antonia es guapa y Petra lo es más.
Pedro tiene más dinero que Juan.
Juan tiene dinero y Pedro tiene más.

En este caso no podemos decir que ninguno de los términos es incorrecto, pero hemos de señalar que el sentido de ambas expresiones no es el mismo. Efectivamente, si decimos que *Petra es más guapa que Antonia*, no decimos que *Antonia sea guapa*, y cuando decimos que *Pedro tiene más dinero que Juan*, tampoco que *Juan tenga dinero*. Todo ello nos ha inducido a identificar las expresiones comparativas del tipo:

Petra es más guapa que Juana,
Petra es más guapa que lo guapa que Juana sea,
Pedro tiene más dinero que Juan,
Pedro tiene más dinero que el dinero que Juan tenga.

La comparación cuantitativa o cualitativa no se establece, pues, entre dos sucesos o entre una unidad de referencia o de sentido o de referencia y sentido y un suceso que nos explique el alcance de esa unidad, como es el caso en todas las subordinadas consideradas hasta ahora, sino entre dos cualidades o dos objetos cuantificables que sólo pueden darse en las expresiones. Nótese bien esto, pues la comparación no es posible en el nivel de los esquemas oracionales, ya que éstos para las anteriores expresiones serían respectivamente:

Alguien es de algún modo.
Alguien tiene algo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN.

Podría parecer en un primer acercamiento que la caracterización que hemos hecho de las funciones sintácticas en el esquema oracional y en la expresión es radicalmente distinta, siendo predominantemente sintáctica en el esquema oracional y semántica en la expresión. Esto no es así en modo alguno. La caracterización es siempre semántica, ya que semántica es la primera pareja de conceptos universales, relación determinativa y comitativa. Ahora bien, con estas marcas no se agota la delimitación de los diferentes tipos de sujetos, objetos, etc. Preguntas del tipo, ¿qué hace x?, ¿qué hace x con y?, ¿qué entidad produce x?, ¿qué efecto produce x?, ¿qué le pasa a x?, etc. nos está permitiendo una paradigmática de esquemas oracionales.

Más complejo es el estatuto de los suplementos, ya sean suplementos puros o parte de un objeto suplementado. Si su estatuto como determinadores ya sea de la relación sujeto verbo o como parte determinadora del objeto parece clara, no lo es tanto todavía ni el número de sus tipos ni su ulterior caracterización semántica en las distintas clases de esquemas oracionales. Valgan como muestra 1) los *lativos*, que responden a la pregunta, ¿cuál es la entidad o proceso a partir del que, en el que, o en dirección al que se desarrolla el proceso o la acción? y se subdividen, al menos, en a) *ablativos*,

alguien se acuerda de alguien/algo,

alguien se abstiene de algo;

b) *inlativos*,

alguien se complace en algo,

alguien encuadra algo en algo,

y *adlativos*,

algo se une a algo,

alguien afilia a alguien a algo;

2) los *locativos estáticos*,

alguien coloca algo en algún lugar,

o *dinámicos* que se subdividen ulteriormente, al menos, en los siguientes subgrupos: a) *con término inicial y final*:

alguien va desde algún lugar hasta algún lugar,

b) *con término inicial, pero no final*:

alguien parte desde algún lugar a/hacia algún lugar;

c) *sin término inicial, pero sí final*:

alguien se aleja de algún lugar hasta algún lugar;

d) los que sólo presentan una única función locativa y que pueden ser *ablativos*,

algo brota de algún lugar,

adlativos,

alguien se agarra a algún lugar,

etc.; 3) el *objetivo* (fin intrínseco al proceso o la acción) que responde a la pregunta, ¿a qué tiende el proceso o la acción?,

alguien se habitúa a algo,

alguien induce a alguien a algo,

y que, si contrasta en el decurso con un complemento final, su ámbito de determinación es más restringido:

Induje al estudiante a estudiar economía para que pudiera encontrar con más facilidad un puesto de trabajo.

Por otra parte, -fue una sugerencia de la Srta. Flora Ramírez Bustamante- estudié el caso del esquema correspondiente a *sobrevivir*. Parece ser que en uno de los esquemas en los que este verbo entra,

alguien sobrevive a alguien / a algo,

la segunda variable sería representante de una función temporal que se opondría a otra determinada introducida en español por *hasta*. De este modo, se daría la siguiente oposición:

alguien sobrevive a alguien / algo / a que algo suceda <->

alguien sobrevive hasta algo / hasta que algo suceda,

en la que el primer esquema sería temporal indefinido, mientras que el segundo sería definido. La solución no me parece acertada:

a) las dos funciones no se oponen, sino que pueden contrastar en el decurso:

alguien sobrevive a alguien / a algo / a que algo suceda hasta algo / hasta que algo suceda;

b) los dos presuntos esquemas,

alguien sobrevive a alguien / algo / a que algo suceda,

alguien sobrevive hasta algo / hasta que algo suceda,

no pertenecerían a la misma clase, entendiendo este término en su sentido estricto,

clase es un conjunto de elementos que a un nivel superior de análisis muestran idéntica combinatoria,

y, por tanto, no podrían oponerse, y c) casos análogos al de *sobrevivir* en cuanto a las funciones reseñadas serían:

alguien espera a que algo suceda hasta que algo sucede,

alguien obliga a alguien a que algo suceda hasta que algo sucede,

alguien se queda en algún lugar a que algo suceda hasta que algo sucede,

alguien atiende a que algo suceda hasta que algo sucede,

lo que sucede realmente es que el objetivo de un proceso o acción es lógicamente posterior a tal acción o proceso y que, naturalmente, cuando contrasta con una temporalidad límite del proceso o la acción, la temporalidad del objetivo es indeterminada, mientras que el límite final es, por definición, limitado;

4) *causal intrínseco* que responde a la pregunta ¿de qué entidad o suceso causal se deriva intrínsecamente el proceso o la acción?

alguien se alegra de algo,
alguien se ríe de alguien/algo,
alguien se lamenta de algo,
alguien acusa a alguien de algo,

y cuyo comportamiento, cuando contrasta con el complemento causal (causal extrínseco), es estrictamente análogo al del objetivo frente al complemento final:

Me alegré de que vinieras porque tenía muchas cosas que decirte;

5) el *asunto* que responde a la pregunta *¿acerca de/de/sobre qué versa el proceso o la acción?*

algo trata de algo,
alguien habla de algo;

6) la *materia* que responde a la pregunta *¿a partir de qué entidad se realiza el proceso o la acción?*

algo se llena de algo,
alguien cubre algo de algo;

7) el *ámbito* que responde a la pregunta *¿en lo que concierne/respecta a qué?*

alguien acierta en algo,
alguien se adelanta a alguien en algo,
alguien se aclara en algo,
alguien se afana en algo,
alguien adoctrina a alguien en algo,

8) el *término final de la evolución*,

alguien/algo se transforma en alguien/algo,
alguien/algo transforma a alguien/algo en
alguien/algo,

que en algunos casos puede ir acompañado de un término inicial,

Se ha convertido del protestantismo al catolicismo,

y, en otros, no:

Se ha transfigurado en cuerpo glorioso;

9) el *tipo de actividad* que responde a la pregunta *¿qué tipo de actividad?*

alguien juega a algo;

10) el *sustituto* que responde a la pregunta *¿cuál es el sustituto del objeto afectado?*

Alguien abona algo por algo a alguien,
alguien cambia algo por algo a alguien,

11) el *comitativo* que responde sólo a *¿con quién/qué ...?*

alguien tropieza con alguien,
alguien se casa con alguien,
algo une algo con algo,

se diferencia estrictamente del instrumental que responde a las preguntas *¿con qué?* y *¿cómo?*

La mató con un cuchillo.

-¿Con qué? -Con un cuchillo.

-¿Cómo? -Con un cuchillo,

y de los atributos que incorporan total o parcialmente un modal que sólo contestan a la pregunta *¿cómo?*

Juan y Antonia están felices,

El niño se comporta alegre y confiadamente,

y también de la función que denominamos provisionalmente *contraagente* ya que el instrumental y el comitativo pueden contrastar con el contraagente:

alguien lucha con alguien contra alguien con algo.

12) *el término de la relación comparativa*, que responde a la pregunta *¿con quién o qué se compara x?*,

alguien/algo se adelanta a alguien/algo en algo,

algo se sobrepone a algo.

Nótese que en los ejemplos,

algo aventaja a alguien/a algo en algo,

alguien/algo supera a alguien/a algo en algo,

alguien prefiere a alguien/a algo a alguien/a algo,

alguien aventaja a alguien/a algo en algo,

alguien superpone algo a algo,

podemos llevar a cabo el conjunto de preguntas que nos permitirá establecer la paradigmática de esquemas oracionales de la que hablábamos al principio de esta *A modo de conclusión*.

En efecto, podemos preguntar en las tres primeras frente a la última *¿qué le pasa a x?* y las respuestas serían respectivamente:

- *Que aventaja a alguien/a algo en algo,*

- *Que supera a alguien/a algo en algo,*

- *Que alguien prefiere a alguien/a algo a alguien/a algo,*

pero nótese bien que a esta pregunta responde tanto el sujeto como la segunda variable de esos esquemas oracionales y, ahora, es cuando entra en juego la segunda pregunta, *¿con quién/qué comparo a x?*, operación que da como resultado: un comparando y un término de la comparación. En el tercer esquema oracional, una de cuyas realizaciones en el nivel de la expresión sería:

Pedro prefiere tu hermana a tu prima,

todas las variables responden a la pregunta *¿qué le pasa a x?*

- *¿Qué le pasa a Pedro?*

- *Que prefiere tu hermana a tu prima,*

- *¿Que le pasa a tu hermana?*

- *Que Pedro la prefiere a tu prima,*

- *¿Qué le pasa a tu prima?*

- *Que Pedro prefiera tu hermana a ella.*

Sin embargo, las tres funciones son distintas: a) la primera variable sería un afectado, no comparado; b) la segunda, un afectado, comparando o primer término de la comparación, y c) la tercera, un afectado, comparado o segundo término de la comparación.

Por último, distintos serían los casos de
alguien aventaja a alguien/a algo en algo,
alguien superpone algo a algo.

En efecto, en cualquiera de las realizaciones del primer esquema, por ejemplo,

Pedro ha aventajado a Juan en la carrera,

a) la primera variable sería agente que afecta a otra variable pues responde a la pregunta *¿que hace x con y?* y primer término de la comparación pues admite la pregunta *¿quién es comparado con y?*; la segunda, un afectado, pues admite las preguntas *¿qué le pasa a y?* *¿qué hace x con y?*, y, además, segundo término de la comparación por ser admisible la pregunta *¿con quién/qué se compara a x?*

En cualquiera de las realizaciones de
alguien superpone algo a algo,

por ejemplo, en

El niño superpone su deseo de jugar a su obligación de estudiar,

la primera variable sería un agente que afecta a otra variable pues responde a la pregunta *¿que hace x con y y con z?*, la segunda un afectado, comparando, y la tercera un afectado comparado.

He intentado en este artículo dar forma provisional a un aspecto de una investigación que dura ya veinte años, las funciones sintáctico-semánticas de la oración, la expresión y el acto de hablar, basada en las ideas del lingüista checo F. Danes [(1966): *A three Level Approach to Syntax*, Travaux Linguistiques de Prague, I, L'Ecole de Prague d'aujourd'hui, pp. 225-240; (1968): *Some Thoughts on the Semantic Structure of the Sentence*, Lingua, 21, pp. 55-69; (1970): *Semantic Considerations in Grammar*, Actes du Xème Congrès International des Linguistes, 28 août - 2 septembre 1967, Bucarest, pp. 407 - 413], cuya importancia para la lingüística contemporánea estriba desde mi punto de vista en su visión original y en su método auténticamente nuevo frente a la revolución copernicana tradicional del Chomsky de los sesenta, que representa la típica evolución del conductismo norteamericano de los años sesenta, por más que todos sus adeptos, enganchados y compañeros de viaje hayan proclamado, siempre con las mismas palabras y cambiando de opinión a golpe de encíclica lingüística, lo contrario.

Sólo la Escuela de Praga, desde mi punto de vista, llevó a cabo en este siglo un auténtico cambio copernicano sostenido por una Filosofía del Lenguaje y no sólo en el ámbito fonológico. Por ejemplo, ya V. Mathesius en el año 1926 (*New Currents and Tendencies in Linguistic Research*, Mnema, Praga, pp. 47-63) decía expresamente: *The traditional method of linguistic research may be called formal in the sense that the form as the thing known has*

been constantly made the starting point of investigation, whereas the meaning or the function of the form has been regarded as that which should be found. It was the natural consequence of the fact that philology was for a long time chiefly based upon the interpretation of old texts and that it therefore made the reader's point of view its own. Transferred into real life the formal method coincides with the method of a hearer, who has to find the meaning of words and sentences he hears. In opposition to the traditional interpretation of forms, modern linguistics more and more takes the meaning or function as its starting point and tries to find out by which means it is expressed. This is the point of view of the speaker or the writer, who has to find linguistic forms what he wishes to express.

En el ámbito de las funciones sintagmáticas, objeto de este trabajo, V. Skalicka en 1962 [*Das Wesen der Morphologie und der Syntax*, Acta Universitatis Carolinae Slavica Pragensis, IV, pp. 123-127] puntualizaba: *Verhältnisse der Satzteile sind sehr mannigfaltig. Man kann natürlich nicht alle Verschiedenheiten dieser Verhältnisse ausdrücken und deswegen begnügt man auch mit einigen Schemen. Und diese Schemen der Syntax sind N. E. anthropozentrisch. Am wichtigsten ist hier das Aktionsprinzip, d. h. eine Verbindung eines Agens (Subjekt), einer Aktion (Prädikat), bzw. noch eines Patiens (Objekt) und der Umstände (Adverbiale des Platzes, der Zeit, usw.). Dieses Schema passt ausgezeichnet auf Sätze die eine menschliche Handlung anzeigen. Sie wird aber auch in anderen Sätzen angewendet: DIE ERSCHEINUNG KOMMT HIER VOR (...). Für solche Sätze wäre ein anderes Schema wünschenswert.*

Como yo mismo he puesto de relieve [V. Báez San José (1984): *Funciones oracionales y esquemas sintáctico-semánticos*, Miscel.lània Sanchis Guarner, Quaderns de Filologia, Universitat de València, p. 32, y Valerio Báez San José y Matilde Moreno Martínez (1975): *Hacia una consideración paradigmática del concepto de oración gramatical. Tres esquemas sintáctico-semánticos del español*, Millars, II, p. 130] incluso el lingüista norteamericano K. L. Pike [(1967): *Language in Relation to a unified Theory of Human Behaviour*. The Hague, p. 220] tomó consciente o inconscientemente la idea de Skalicka, y, como más tarde le pasaría a Ch. J. Fillmore y a los gramáticos casuales americanos o europeos, no podría librarse de cierta ingenuidad lexicalista norteamericana cuando afirma taxativamente: *Two tagmatic slots may be assumed to constitute the same tagmemic slot if they differ only in the functional relation between these slots and, respectively, the neighbouring slots in the utterances in which they occur, provided that this functional difference seems to be noncontrastive in the language, and is rather conditioned by the particular lexical elements filling these slots. Thus, for example, the relation of FIRE to BURNS in FIRE BURNS is a bit different from the relation MAN to SINGS in MAN SINGS (since FIRE cannot voluntarily performs its action, etc.), but this difference is not emic; the tagmemic slot filled by FIRE is the same tagmemic slot as is filled by MAN; the language treats FIRE "as if" it were an actor, precisely by constituting it a member of the same tagmemic, and manifesting the same slot tagmeme in the same utterance.*

Así pues, las raíces de mi teoría sobre la oración, la expresión y el acto de hablar y sus funciones sintagmáticas se encuentran en la fenomenología de las formas simbólicas, sopor-

te filosófico de la Escuela de Praga, y, en concreto, en la crítica de F. Danes [(1968), pp. 55-56] a A. N. Chomsky [(1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass., p. 162] y J. J. Staal [(1967): *Some semantic Relations between Sentoids*, *Foundations of Language*, 3, p. 69 y un larguísimo etc.]. Ambos habían identificado las expresiones,

John likes music,

The music pleases John,

como paráfrasis. El autor checo acepta que ambas tienen una referencia ontológica idéntica, pero que difieren en su esquema semántico subyacente. En la segunda *music* representa la causa del placer de John, *John* es el objeto afectado y *pleases* la producción de un efecto o efección. En la primera *John* es el portador de una actitud y *likes* representa la actitud respecto a un objeto.

Con más precisión F. Danes en 1970 [op. cit. p. 410. Puede verse: Valerio Báez San José y Matilde Moreno Martínez (1974): *La nueva Escuela de Praga y el concepto de oración gramatical*, Millars, I, pp. 141-152] intentó delimitar el valor intralingüístico de las funciones oracionales mediante las siguientes distinciones: 1) significado lingüístico propiamente dicho que es propio de cada uno de los lenguajes naturales -nosotros diríamos lenguajes históricos, pues todo lenguaje es esencialmente un artificio y lo único que es natural en la especie humana es su capacidad de hablar-; 2) dominio gnoseológico, y 3) ámbito de la realidad objetiva.

Así, a la vista de expresiones que son traducciones equivalentes del mismo contenido gnoseológico -derivado de una misma realidad objetiva- en su estructuración sintáctico-semántica en diferentes lenguas,

Pedro robó un libro a su hermano,

Peter stahl ein Buch seinem Bruder,

Peter stole a book from his brother,

Pětr ukral knihu u svo jeho brata,

vemos que esta estructuración puede ser divergente no sólo sintáctica, sino semánticamente, por ejemplo, en el modo de representar al poseedor legal del libro. En inglés *from his brother* es el origen de la adquisición y *to steel* habrá de clasificarse con verbos como *to buy*, *borrow*, etc.; en alemán, *seinem Bruder*, y en español, *a su hermano*, como la persona afectada por la acción; finalmente en ruso, *u svo jeho brata*, por medio de la preposición *u*, como el lugar real o figurado en donde el libro ha sido robado.

Desde entonces hasta hoy hemos tratado paulatinamente de probar que la sintaxis no es ni puede ser una mera combinatoria, sino forma de unos significados de niveles superiores a la palabra a los que podemos llamar esquema oracional, expresión, acto de hablar.